

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Exposición pública padrones de contribuyentes y cuotas de las tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado y del canon del agua y periodo de puesta al cobro**

Habiéndose sido aprobado inicialmente el padrón fiscal correspondiente a las tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado y del canon del agua correspondientes al segundo semestre de 2016, el mismo se expone al público a fin de que los interesados puedan examinarlos y formular las observaciones o alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOTHA.

En caso de no presentarse alegaciones, el padrón se considerará definitivamente aprobado, iniciándose el periodo de puesta al cobro.

I. Plazo de pago

A) Periodo voluntario: del 10 de marzo de 2017 al 10 de mayo de 2017.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 11 de mayo de 2017 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

II. Lugar y forma de pago**A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:**

Las personas que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B) Pagos no domiciliados:

Las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, lo podrán solicitar en el ayuntamiento.

II. Recomendaciones

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Elciego.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elciego a 30 de enero de 2017

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE